

Codi Segur de Verificació: d5a78f85-13c1-4e6b-a4c8-085cd12be0f2
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804569
Data Impressió: 15/12/2021 14:06:41
Pàgina 1 de 4

SIGNATURES
Cap signatura aplicada

DOCUMENT
CONVÒrgan
INFANCIAEXPEDIENT
X2021005412

Codi Segur de Verificació: 6b0bd1b9-5ca9-4d7c-b795-3da66e617af9
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804094
Data Impressió: 14/12/2021 11:44:13
Pàgina 1 de 4

SIGNATURES
1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 14/12/2021 11:37
2.- (TCAT) (Alcalde), 14/12/2021 11:41
3.- (SIG) (Secretària), 14/12/2021 11:43



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN POR LA CABALGATA DE REYES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2022 I OTRAS ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2021

Sant Joan de Vilatorrada, 9 de noviembre del 2021

REUNIDOS

Por un lado, el Ilmo. SR. Sr. _____, Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de Vilatorrada, asistido por la Secretaria de la Corporación.

Y, por otro, el sr. _____, con DNI _____, como presidente de la entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes, con CIF J64368947.

ANTECEDENTES I MOTIVACIÓN

- I. La Asociación por la Cabalgata de Reyes está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de San Juan de Vilatorrada, con el número A201463.
- II. La Asociación por la Cabalgata de Reyes ha mostrado su interés en continuar participando en la organización de la fiesta.
- III. El Ayuntamiento de San Juan de Vilatorrada, a través de la Concejalía de Infancia y Juventud, tiene la voluntad de impulsar políticas culturales dirigidas a la infancia en el marco de la Cabalgata de Reyes y de otras actividades que se realizan en el municipio con motivo de las fiestas navideñas.

Para todo ello, ambas partes, de común acuerdo, y reconociéndose plena capacidad para este acto, formalizan este convenio, que se regirá por los siguientes:

PACTOS

Primero. - OBJETO:

El objetivo de este convenio es regular la colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes en la organización de la cabalgata de reyes y otras actividades que se realizan en el municipio con motivo de las fiestas navideñas siempre y cuando se puedan cumplir las medidas de seguridad establecidas a nivel estatal y autonómico como consecuencia de la pandemia de la Covid-19.

Segundo.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada se compromete a:

- Realizar una aportación total de 7.000 euros a la Asociación por la Cabalgata de Reyes que servirá para que la entidad asuma todos los gastos que se deriven de la organización de la Cabalgata de Reyes 2021 y las actividades navideñas que organizan siempre y cuando se puedan cumplir las medidas de seguridad establecidas a nivel estatal y autonómico a consecuencia de la pandemia de la Covid-19.

Codi Segur de Verificació: d5a78f85-13c1-4e6b-a4c8-085cd12be0f2
 Origen: Administració
 Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804569
 Data Impressió: 15/12/2021 14:06:41
 Pàgina 2 de 4

SIGNATURES
 Cap signatura aplicada

DOCUMENT
CONVÒrgan
INFANCIAEXPEDIENT
X2021005412

Codi Segur de Verificació: 6b0bd1b9-5ca9-4d7c-b795-3da66e617af9
 Origen: Administració
 Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804094
 Data Impressió: 14/12/2021 11:44:13
 Pàgina 2 de 4

SIGNATURES
 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 14/12/2021 11:37
 2.- (TCAT) (Alcalde), 14/12/2021 11:41
 3.- (SIG) (Secretària), 14/12/2021 11:43



- El Ayuntamiento no asumirá ningún gasto extraordinario o imprevisto que se pueda generar y únicamente se ceñirá al pago de lo previsto en el presente convenio.
- Esta aportación se hará efectiva con un solo pago, de 7.000,00 €, que se realizará en la firma del presente convenio.
- Organizar conjuntamente con la entidad la llegada y recibimiento de sus Majestades a los Reyes, así como los parlamentos si dadas las circunstancias del momento se pueden realizar.
- Poner a disposición de la entidad una nave en la calle Escoles para el desarrollo de las tareas de organización de la Cabalgata de Reyes y de depósito y almacén del material correspondiente.
- Poner a disposición de la entidad los medios técnicos y humanos del Ayuntamiento, previa coordinación con las personas responsables de las áreas afectadas y presentación en el Registro del detalle de las necesidades de infraestructura y servicios, acompañado de la instancia correspondiente.
- Facilitar la coordinación de la entidad con el resto de entidades del pueblo y con el Consejo de Cultura.
- Asumir la responsabilidad civil, que se cubre con la póliza de seguro que ya tiene contratada el Ayuntamiento. Esto no exime a la entidad de contratar un seguro propio, que se complementará en la póliza del Ayuntamiento.
- Ofrecer todas las herramientas necesarias para garantizar las medidas de seguridad establecidas por la normativa estatal y autonómica en el momento de realizar la Cabalgata de Reyes y las fiestas navideñas.

La entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes se compromete a:

- Hacerse cargo del global de la organización de la Cabalgata de Reyes 2022 y otras actividades en torno a la fiesta de Reyes, en todos los aspectos no específicamente asumidos por el Ayuntamiento, según el detalle del apartado anterior. Estas actividades se podrán realizar cumpliendo las medidas de seguridad establecidas como consecuencia de la pandemia de la Covid-19.
- Contratar la correspondiente póliza de responsabilidad civil que cubra la realización del acto.
- Organizar la recogida de cartas de los duendes del Fumera.
- Colaborar con la llegada y posterior recogida de cartas a cargo del Fumera, así como la llegada y recibimiento de sus Majestades los Reyes, y la posterior recogida de regalos en la Verbena.
- Organizar la visita del Fumera a las escuelas.
- Estar abiertos a la participación activa de entidades y personas a título individual en la Cabalgata de Reyes y otras actividades navideñas de San Juan de Vilatorrada así como en las iniciativas de coordinación y planificación que se dirijan al conjunto de la fiesta.

Carrer Major, 91-93 • 08250 Sant Joan de Vilatorrada • CIF: P0822500E • Tel. 93 876 40 40 • sjvt.ajuntament@sanjoanvilatorrada.cat • www.sanjoanvilatorrada.cat

DOCUMENT CONV	Òrgan INFANCIA	EXPEDIENT X2021005412
Codi Segur de Verificació: 6b0bd1b9-5ca9-4d7c-b795-3da66e617af9 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804094 Data Impressió: 14/12/2021 11:44:13 Pàgina 3 de 4	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 14/12/2021 11:37 2.- (TCAT) (Alcalde), 14/12/2021 11:41 3.- (SIG) (Secretària), 14/12/2021 11:43	



- Llevar a cabo el control del local y material cedido, especialmente del vestuario de la Cabalgata de Reyes, que será devuelto al Ayuntamiento una vez finalizada la actividad.
- Hacer amplia difusión de los actos, haciendo constar en la publicidad el patrocinio del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada.
- Garantizar las medidas de seguridad establecidas por la normativa estatal y autonómica en el momento de realizar la Cabalgata de Reyes y las diferentes actividades navideñas.
- Utilizar el catalán como lengua vehicular de la entidad, en lo que se refiere a la difusión externa de las actividades (carteles y hojas informativas).
- Presentar, como justificación de la ayuda otorgada en el marco de este convenio la siguiente documentación:
 - Copia de las facturas de los gastos de los actos y actividades que justifiquen, como mínimo, la subvención otorgada.
 - Memoria anual de las actividades incluidas en este convenio.
 - Balance económico de la entidad de 2021 (ingresos y gastos).

- Esta documentación debe presentarse antes del 31 de marzo de 2022. La no presentación de la memoria y la correspondiente justificación económica comportará el reintegro parcial o total de la aportación comprometida en el pacto primero.
- Respetar los principios éticos y reglas de conducta que aparecen como anexo a este convenio.

Tercero.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

Se programará un mínimo de dos reuniones entre el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada y la entidad Asociación por la Cabalgata de Reyes para hacer un seguimiento y valoración del proyecto.

Cuarto.- VIGENCIA DEL CONVENIO:

La vigencia del convenio se materializa en el momento de su firma y extiende sus efectos desde el día 7 de enero de 2021 y hasta el día 6 de enero de 2022. Asimismo, comunicándolo formalmente con una antelación de 30 días, cualquiera de las partes puede dejarlo sin efecto.

Quinto.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO:

El contenido de este convenio puede modificarse por voluntad de los firmantes. Sin embargo, cualquier modificación deberá ser aprobada por los respectivos órganos de gobierno.

Sexto.- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO:

Codi Segur de Verificació: d5a78f85-13c1-4e6b-a4c8-085cd12be0f2
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804569
Data Impressió: 15/12/2021 14:06:41
Pàgina 4 de 4

SIGNATURES
Cap signatura aplicada

DOCUMENT CONV	Òrgan INFÀNCIA	EXPEDIENT X2021005412
Codi Segur de Verificació: 6b0bd1b9-5ca9-4d7c-b795-3da66e617af9 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082188_2021_10804094 Data Impressió: 14/12/2021 11:44:13 Pàgina 4 de 4	SIGNATURES 1.- Ajuntament de Sant Joan de Vilatorrada, 14/12/2021 11:37 2.- (TCAT) (Alcalde), 14/12/2021 11:41 3.- (SIG) (Secretària), 14/12/2021 11:43	



Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

Serán causas de extinción anticipada de la vigencia de este convenio el incumplimiento grave o manifiesto de sus cláusulas.

Séptimo.- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuestiones litigiosas derivadas de la aplicación e interpretación de este convenio quedan sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente convenio

La Asociación por la Cabalgata de Reyes

El President